

LA EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS EN LA ESCUELA DE SORDOMUDOS: LOS CERTÁMENES PÚBLICOS EN EL SIGLO XIX MEXICANO

MARÍA ISABEL VEGA MUYTOY UNAM
Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

RESUMEN: La presente ponencia forma parte de una investigación de mayor envergadura, la cual llevó por título *La Escuela Nacional de Sordomudos. Historia de un proyecto hacia la construcción de la Educación Especial en México, 1866-1882*; en ella se abordó la creación y consolidación de la primera institución que con recursos del Estado promovió la instrucción de los sordomudos en México. La Historia Social fue la perspectiva teórica que guió el proceso de análisis de las fuentes primarias consultadas, y en donde la construcción de la *cultura escolar* institucional se convirtió el eje de análisis central de esa investigación.

Uno de los temas abordados en la reconstrucción histórica y análisis de los referentes de primera mano de ese trabajo, fue el de la evaluación de los saberes aprendidos por los sordomudos y los aprendices para profesores en esa especialidad de la enseñanza. Lo interesante de ese proceso que era un certamen público, ha motivado que a través de este trabajo hoy comparta esa experiencia poco común para los docentes del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE: Historia de la educación, educación especial, evaluación del aprendizaje, exámenes, sordos.

Introducción

Hoy en día las personas que ejercen la docencia de manera cotidiana, saben que los exámenes escritos no son los únicos indicadores para comprobar los aprendizajes adquiridos por sus alumnos. La participación continua de los estudiantes y las habilidades y saberes demostrados a lo largo de la relación maestro-alumnos permiten completar la valoración que un examen (en cualquier formato: oral o escrito) ofrece.

Los exámenes fueron una herramienta promovida por las escuelas creadas y expandidas en el marco de los Estados Modernos. Existen evidencias de que en la Nueva España, desde el siglo XVII, los candidatos a ser maestros de primeras letras (aprendices primero, y oficiales después) solicitaban al Gremio del Nobilísimo Arte de Primeras Letras

la sustentación de un examen para acreditar la capacidad y aptitud para ser maestros de niños. (Tanck, 1984) Los archivos históricos conservan documentos de los siglos XVIII y XIX que también dan cuenta de los exámenes que los niños que asistían a las escuelas de primeras letras y niñas que asistían a la *Amiga* o *Miga*,ⁱ solían sufrirⁱⁱ cada fin de año para comprobar los saberes aprendidos.

A partir de la independencia de México, la sustentación de exámenes no fue un proceso exclusivo de las escuelas elementales, ni de los maestros para obtener un título, sino que fue una actividad común en todo establecimiento de instrucción y la principal característica de estos, era que su formato era oral y público.

El caso de la Escuela de Sordomudos

En el año de 1866, en el marco del Segundo Imperio, fue fundada en México la primera escuela de sordomudos que contó con el apoyo económico de diversas personalidades del Ayuntamiento de la Ciudad capital. Estos mismos funcionarios, lograron que ocho meses más tarde, el incipiente establecimiento de sordomudos se erigiera en escuela Municipal, contando así, con el financiamiento directo del erario del Ayuntamiento. En esta consolidación institucional, fue trascendental la participación del profesor francés Eduardo Adolfo Huet Merlo, quien siendo sordomudo de nacimiento, y teniendo la experiencia de haber fundado en Francia y en Brasil institutos de instrucción para sordomudos, logró con sus acciones, cristalizar este proyecto educativo en México. (Vega, 2012)

Con la caída del Segundo Imperio y el restablecimiento de la República, hubo cambios importantes en todos los establecimientos educativos existentes. La Escuela Municipal de Sordomudos no fue la excepción, ya que ésta fue nacionalizada, con lo que dejó de ser municipal para ser financiada por el erario federal. La Escuela Nacional de Sordomudos incorporó en su proyecto educativo no sólo a la educación de niñas y niños sordomudos, sino también la formación de maestros en la que se llamó la Escuela Normal para Profesores y Profesoras de sordomudos. Los futuros maestros que allí fueron capacitados, fueron llamados *Aspirantes al Profesorado*.

Ambas escuelas: la de sordomudos y la Normal fueron interdependientes, esto es, los *Aspirantes al Profesorado* aprendían a ser maestros, a través de la práctica que tenían con los niños sordomudos durante la mañana y tarde; por las noches, ellos recibían los conocimientos teóricos. Ambos procesos estuvieron siempre dirigidos por el profesor Eduardo Huet, quien con base en un plan de estudios, organizaba y guiaba las actividades de los estudiantes (sordomudos y *Aspirantes*). Al final de cada año, se planeaba el cierre de las actividades de las escuelas, las cuales culminaban con la presentación de los exámenes por parte de los estudiantes. Estos, al ser públicos, daban la posibilidad de que la sociedad decimonónica conociera de los avances que lograban los pequeños sordomudos y sus aprendices de maestros. Pero ¿Cómo llegaban los estudiantes de ambas escuelas a este momento? ¿Qué características investía este evento? ¿Cómo era el proceso de evaluación pública de los estudiantes sordomudos? ¿Cuáles podían ser los resultados? ¿Cuál era su importancia?

Probando los saberes aprendidos

El primer paso era el ser admitido en la Escuela Nacional de Sordomudos como alumno o alumna con una beca de gracia o en calidad de pensionista; posteriormente, la dinámica escolar consistía en aprender primeramente la lengua de señas para poder comunicarse entre ellos y con el profesor Huet. Superada esta primera fase que era la de aprender el idioma, y que constituía en sí misma la herramienta esencial para aprender los demás conocimientos, los alumnos avanzaban en la adquisición de los saberes establecidos para cada año escolar.

Cada año, al finalizar el ciclo, todos y cada unos de los alumnos sordomudos eran sometidos a un examen interno en donde Eduardo Huet, con la ayuda de sus prefectos y *Aspirantes al Profesorado*, evaluaban los avances logrados por los niños y determinaban si podían presentarse en el certamen o examen público, en el que demostrarían ante sus padres o tutores, y las autoridades políticas los conocimientos adquiridos.

Los certámenes o exámenes públicos, en donde se aprovechaba para hacer la entrega de premios a los alumnos sobresalientes, solían llevarse a cabo hacia finales del mes de noviembre, o durante las dos primeras semanas del mes de diciembre, antes del

periodo vacacional. El director de la escuela hacía la propuesta de fechas a la Junta Directiva de Instrucción Pública, y aprobadas éstas, se procedía a preparar el evento. El director presentaba un presupuesto de gastos para el financiamiento del certamen, con el que se costeaba la difusión del acontecimiento, gastos imprevistos, impresión del programa y la compra de premios que se entregarían a los niños y jovencitos participantes. Durante el periodo sujeto a estudio (1866-1882), la asignación varió entre los cien pesos y los ciento ochenta pesos.ⁱⁱⁱ Los rubros a pagar eran normalmente los siguientes:

- Impresión de Programas
- Alquiler de Alfombra
- Alquiler de piano
- Compra de libros y objetos de premios
- Gastos imprevistos

La ceremonia se preparaba tras la liberación del presupuesto autorizado. El evento incluía un breve programa cívico y artístico, pero el número más lucido para la escuela, era con la presentación de los avances de las alumnas y alumnos sordomudos.

Sobre el evento de los exámenes que sufrían los alumnos de la Escuela Nacional de Sordomudos, José Martí narró en 1875 la experiencia que vivió y la impresión que tuvo, tras presenciar los exámenes que ese año realizaron los alumnos y alumnas de la escuela. En la descripción que publicó en un periódico que circulaba en esa época, mencionó la presencia del profesor francés Eduardo Huet y los *Aspirantes al Profesorado*: Damaso López y Luis Jiménez. También refirió la participación en el examen público de los sordomudos: Labastida, Ponciano Arriaga de 17 años (hijo del jurista del mismo nombre) y Luis Gutiérrez. Sobre lo que Martí (1875) vio responder a esos jovencitos, aquella mañana dominical, comentó lo siguiente:

Escribía con notable rapidez definiciones de ciencias; llenaba su pizarra velozmente; pedía más que hacer cuando los demás no habían concluido todavía. Labastida tiene doce años, y como la luz de su alma está comprimida, lleva toda la luz en su rostro, y su cara infantil es hermosa, animada y brillante (p.1).

A su lado trabajaba Ponciano Arriaga[...].Tiene todos los conocimientos de la instrucción primaria; expresa fácilmente los pensamientos que concibe; estudia botánica bajo la hábil dirección de Mr. Huet; resuelve problemas complicados de aritmética superior; dibuja con pureza de contornos, y con delicadeza y morbidez de sombras (p.1).

Otro niño resuelve, al lado de éstos, problemas de aritmética, con rapidez que aun en niños dotados de todos sus sentidos llamaría la atención. Es Luis Gutiérrez el alumno más aventajado en cálculo... [...]. Sin quererlo, somos injustos. Habrá otros alumnos que merezcan especial mención: en el examen del domingo sólo alcanzamos a ver a éstos (p.1).

Los alumnos escribían inmediatamente en sus pizarras la pregunta que se les hacía y su respuesta. No faltaba un acento, un signo ortográfico, una partícula. Entienden el valor de todas las palabras; tienen nociones elementales y claras de Geografía, de Historia, de Historia Natural, de Aritmética y de Gramática (p.1).

En medio de su reflexión, José Martí se percató de que al fondo del recinto en donde se llevaba a cabo el examen de los varones, se encontraba un grupo de niñas que un día antes habían respondido a un examen semejante al que ahora él observaba. Al percatarse de su presencia le hizo reflexionar en torno a ellas, al decir:

Mayor es la desdicha de estos seres, dotados de una belleza inútil, y de tesoros de candor que el amor humano no tendrá el valor de aprovechar. Seres de desventuras son

en todo las mujeres, pocas veces felices, y capaces siempre de hacer la felicidad de los demás. Estas niñas son luces perpetuamente encendidas en lámparas perpetuamente cerradas, que ninguna mano piadosa se acercará nunca a abrir. Tendrán la compasión, que se sufre; pero no tendrán el amor, que vigoriza, enciende y fecunda. (Martí, 1875, p.3)

Finalmente, Martí cerró su reflexión afirmando que... “Los boletines de periódico no quieren esta clase de reflexiones, que son, más que pensamientos, penas.” (1875, p.3) Esta apreciación era una especie de disculpa hacia sus lectores por la forma melancólica y conmovedora en que narró la experiencia que había presenciado. Pero, sobreponiéndose a esa justificación concluyó su nota de manera poética, sin dejar de ser emotiva:

(...) Aquel espectáculo es triste, y sin embargo, se sale de él con un extraño regocijo: es que se acaba de asistir a una redención. La creación produce al hombre, pero el hombre va siendo fuerte contra su madre la creación. Esos vivos nacen muertos, y la enseñanza los revela a la vida, y fructifica en ellos la obra de la paciencia y la bondad. (Martí, 1875, p.4)

(...) Antes lo hemos dicho: más que la enseñanza, en esta escuela ha de profesarse el amor. La escuela está bien atendida: Mr. Huet la dirige bien. Tienen su huerta, y su clase de dibujo; ejercitan su cuerpo en el gimnasio; los alumnos están robustos, y parecen contentos. La naturaleza sola no es nuestra madre: ¿quién quiere tener una madre injusta, criminal torpe y loca? ¡Bendita sean las manos que rectifican estas equivocaciones, y endulzan estos errores sombríos de la ciega madre creación!” (Martí, 1875:4)

José Martí dejó para la posteridad, una reflexión emotiva que difícilmente se podría reconstruir por otro medio. La elocuente prosa de este joven político y literato, que en esa época tan sólo contaba con 22 años de edad; permite recrear el examen público que en 1875 vivieron los espectadores de ese evento. La admiración por el profesor Huet se

suma a la que se ha encontrado en algunos documentos de archivo por parte de las autoridades de gobierno, y permite también tener un contrapeso para las críticas que en algún momento hicieron algunas personas de su trabajo.

Si bien en la descripción que hizo José Martí de este evento no aparecen, aparentemente, evaluados los *Aspirantes al Profesorado*, su presencia activa sí es referida, y en donde se percibe la interacción de ellos con los sordomudos que estaban siendo evaluados.

Los estudiantes de la Normal para Profesores y Profesoras de Sordomudos lograban adquirir a lo largo de varios años de instrucción práctica y teórica, una educación completa en todos los conocimientos necesarios para su formación. Los conocimientos adquiridos en las dos vertientes: la práctica y la teórica lograban así convertirlos en lo que Dominique Julia llamó un “*cuerpo profesional especializados en educación*” (Julia, 1995, p.134), que en el caso particular de este tipo de instrucción, fue en este periodo de tiempo en donde se formaron los primeros cuadros de profesores especializados en la enseñanza de sordomudos. Es aquí en donde es pertinente preguntar ¿Cómo comprobaba Eduardo Huet que los *Aspirantes al Profesorado* que dirigía aprendían cabalmente sus enseñanzas prácticas y teóricas?

El “Reglamento interior de la Escuela Nacional de Sordo Mudos” promulgado en 1880, en su artículo 2º estipulaba que los exámenes serían públicos y se anunciarían en los periódicos con ocho días de anticipación. La publicación de programas aparecía en la prensa de mayor circulación.

El reglamento Interior de la escuela establecía que los *Aspirantes al Profesorado* sufrirían dos tipos de exámenes: uno de los conocimientos generales “... sobre las materias de estudio señaladas en el programa, y correspondientes al año ó seccion en

que estuvieren comprendidos...”(Artículo 3º) y otro “...sobre el sistema general de enseñanza, el cual será proporcionado á sus adelantamientos y al año ó seccion á que pertenecieren.” (Artículo 4º) De esta forma, quedaban evaluados todos los aprendizajes adquiridos dentro de la Escuela Normal (prácticos y teóricos).

El artículo 5º del Reglamento establecía que los *Aspirantes* aprobados serían promovidos al grado o sección superior al que estaban ubicados. En su caso, se harían acreedores a un aumento de pensión. La ley también preveía los casos de reprobación, al decir que:

Art. 6º Los alumnos y aspirantes al profesorado que fueren reprobados, repetirán el curso.

Art. 7º Todo aspirante al profesorado que fuere reprobado en dos años consecutivos, será destituido, previo(sic) aviso del Director de la Escuela á la Junta Directiva de Instrucción (sic) pública, consultando la destitucion al Ministerio respectivo. (RIENSM, 1880, s/p)

La normatividad expresada en el Reglamento interior de 1880, reguló los procesos acaecidos durante más de trece años, en los que se había ido fraguando una cultura escolar muy particular. Los exámenes como corolario de un proceso de instrucción que duraba varios años, sólo daban cuenta no sólo de los logros alcanzados, sino también de los posibles fracasos. La existencia de artículos relacionados con la reprobación, así lo dejan ver.

Así también, dentro de estos eventos públicos, solían verificarse, no con tanta frecuencia, algunos exámenes especiales que por su amplitud y carácter, permitían a los *Aspirantes al Profesorado* titularse como Profesores de Sordomudos, y aunque estos no fueron muchos, las evidencias documentales han permitido conocer que hubo estudiantes que culminaron la carrera y, algunos de ellos, lograron obtener apoyo del Estado para actualizar sus conocimientos con viajes en el extranjero, en donde asistieron a escuelas

de sordomudos de diversos países de Europa y Estados Unidos, en donde pudieron ver y apreciar las innovaciones pedagógicas que se estaban aplicando en ese momento.

Conclusiones

Los exámenes verificados en las escuelas del siglo XIX en México, fueron un proceso común en prácticamente todo tipo de establecimientos de instrucción; su característica fundamental era que fueron públicos y orales (no escritos). Lo interesante fue que la Escuela de Sordomudos, desde aún antes de erigirse como Municipal, ejerció esta formalidad al hacerlos públicos, pero no en exclusiva orales, ya que al ser los estudiantes sordomudos, sus avances eran expresados por escrito y a través de señas estandarizadas; sólo algunos sordomudos lograron demostrar la demutación,^{iv} cuando su situación fisiológica se los permitía. Esta característica, la de la limitación fisiológica de los sordomudos, hizo de estos eventos un proceso altamente emotivo y revelador de las posibilidades que pueden alcanzar los estudiantes sordomudos cuando tenían perseverancia en sus estudios, un método adecuado y un buen maestro.

Bibliografía

Bibliografía

- Julia, D. (1995). La Cultura escolar como objeto histórico. En Manegus M. y González E. *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica. Método y Fuentes*, México: CESU/UNAM.
- Martí, J. (1875). La Escuela de Sordomudos. Los exámenes. El niño Labastida. Ponciano Arriaga. Buen profesor. En *La Revista Universal de literatura, política y comercio*, 30 de noviembre de 1875. 4 p.
- Reglamento Interior de la Escuela Nacional de Sordomudos (1880). En *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. (V) México.

Tanck, D. (1984). *La educación ilustrada. 1786-1836*. México: El Colegio de México.

Vega, M. (2012). *La Escuela Nacional de Sordomudos. Historia de un Proyecto hacia la Construcción de la Educación Especial en México, 1866-1982*. Tesis de doctorado. ISCEEM.

Sociology of Self-Knowledge, 1 (4), 87-94.

Tisdell, E. J. (2000), "Feminist pedagogies" in E. R. Hayes & D. D. Flannery (Eds.), *Women as learners. The Significance of Gender in Adult Learning*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Archivos

- Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (AHSSA)
- Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Referencias

ⁱ La Amiga era el nombre que recibía la escuela elemental de niñas; y la *Amiga* o *Miga* era el apelativo que se le daba a la maestra de las niñas.

ⁱⁱ El término “*sufrir*” un examen fue usado de manera consuetudinaria dentro del ámbito escolar, ya que respondía directamente al sentimiento que verificaban las personas que presentaban este proceso de evaluación pública.

ⁱⁱⁱ AHSSA, *Beneficencia*, Escuela Nacional de Sordomudos, Legajo 2, Expedientes 7, 29 y 39.

^{iv} Acto de hacer hablar a quien es mudo.